ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 522-2007-MIMDES

Lima, 31 OCT. 2007

Vista, la solicitud remitida por la Presidenta de la Asociación Misión Cristiana Manantial de Vida, recibida el 23 de agosto de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 25 de mayo de 2007, la entidad donante Iglesia Presbiteriana El Cordero, con sede en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en una (1) paleta conteniendo computadoras, CPUs, keyboard, radio, zapatos, juguetes, ropa y edredón usados, con un peso aproximado de 480.810 kilogramos y un valor FOB aproximado de US$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Misión Cristiana Manantial de Vida; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. 004909, Certificado No. 303 de Desinfección de fecha 07 de junio de 2007 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0139-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional provenientes del Exterior, según Registro de Inscripción No. 034-2007/APCI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0790050000998 de fecha 26 de enero de 2006;

Que, la Presidenta de la Asociación Misión Cristiana Manantial de Vida señala en su solicitud que la donación será destinada para apoyar a niños, mujeres y hombres de escasos recursos económicos de la provincia de Lambayeque;

Que, a través del Memorándum No. 299-2007-MIMDES-OGPP la *Oficina General de Planificación y Presupuesto* remite el *Informe Técnico* No. 150-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, Decreto Supremo No.

ES COPIA FIEL DEL ORIG...

LIC. FRIDA MONGE CONSILLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Iglesia Presbiteriana El Cordero, con sede en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, consistente en una (1) paleta conteniendo computadoras, CPUs, keyboard, radio, zapatos, juguetes, ropa y edredón usados, con un peso aproximado de 480.810 kilogramos y un valor FOB aproximado de US$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Misión Cristiana Manantial de Vida.

MIMDES Secretaría General

Artículo 2.- La Asociación Misión Cristiana Manantial de Vida deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

MIMDES Oficina General de Asesoría Jurídica

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social